



Correos alcanza un nuevo acuerdo con la mayoría sindical para garantizar el empleo en la empresa pública

- Con este nuevo acuerdo, Correos garantiza el empleo dentro de la empresa pública adaptando su plantilla a las iniciativas del Plan Estratégico que contrarrestan el declive del negocio postal
- Entre las medidas acordadas se encuentra el plan de excedencias voluntarias e incentivadas para personal funcionario y la desagrupación de varios centros
- El acuerdo establece la fecha del 30 de junio para lograr los acuerdos sobre las medidas incluidas en la segunda fase de negociación

Madrid, 16 de marzo de 2025.- Correos ha llegado a un nuevo acuerdo con la mayoría sindical de la empresa respecto a las primeras medidas que aplicará, dentro del Marco Laboral y del Plan de Personas, para desplegar de manera eficiente y ordenada el Plan Estratégico 2024-2028. Con las medidas acordadas, Correos garantiza el empleo dentro de la empresa pública en un contexto de rápido declive de la actividad postal adecuando y redistribuyendo las capacidades de su plantilla a las nuevas iniciativas de negocio y actividad del Plan Estratégico. El acuerdo sobre esta primera fase se ha alcanzado dentro del plazo límite del 15 de marzo que se había establecido.

Entre las medidas acordadas, y que serán de aplicación inmediata, se encuentra la activación del plan de excedencias voluntarias e incentivadas para personal funcionario así como la desagrupación de centros, medida que irá acompañada de una política de adaptación de la plantilla de modo que se garantice el empleo.

Resultado de este acuerdo, la empresa da un paso más en la ejecución del Plan Estratégico cuyo fin último es garantizar el futuro de Correos. Estas actuaciones, aunadas a otras que se están acometiendo con el fin de reorientar la actividad de la empresa, diversificar los ingresos y prestar servicios esenciales que contribuyan a la cohesión social y territorial, permitirán a Correos adecuar su plantilla a las nuevas iniciativas de la empresa con el fin de optimizar la red, ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y ser más competitivos para contrarrestar la caída del negocio postal.





Una vez concluida esta primera fase, Correos y las organizaciones sindicales han establecido el 30 de junio como nueva fecha para lograr un acuerdo sobre las medidas incluidas en la segunda fase de negociación. Los acuerdos de esta segunda fase serán claves para terminar de definir el nuevo Convenio Colectivo y el Plan de Personas, esenciales para seguir impulsando la ejecución del Plan Estratégico y el proceso de transformación de Correos destinado a asegurar la rentabilidad de la compañía.

El Plan Estratégico de Correos establece un plan de diversificación de ingresos mediante una mayor oferta de servicios comerciales y un creciente papel de la compañía pública como aliado de la Administración. También recoge un plan de modernización y transformación tecnológica que automatice y haga más eficientes los procesos operativos, un impulso a la internacionalización e inversiones en nuevas infraestructuras y flota de vehículos para ampliar la capacidad operativa y cumplir con los objetivos medioambientales de Correos.

Síguenos en:

